



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN URBANA
Dirección General de Obras de Movilidad



PAVIMENTO INTERTRABADO

Especificaciones Técnicas

DESCRIPCIÓN

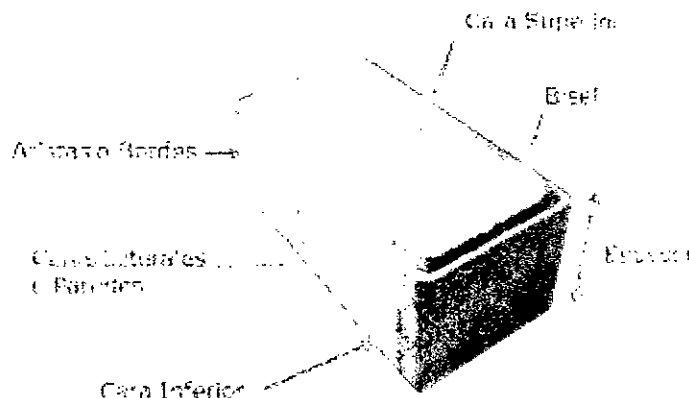
Las siguientes especificaciones establecer los requisitos que deben cumplir los adoquines de pavimento intertrabado que se emplean para la construcción de calle y/o veredas articuladas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Adoquines premoldeados de Hormigón

Deberán ser de sección rectangular, con las siguientes características:

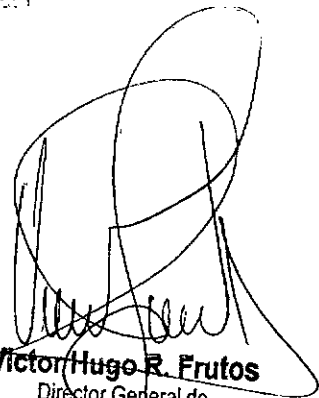
- Dimensiones: 8x10x20 cm
- Peso unitario: 3,60 kg
- Rendimiento por m²: 50 un.
- Cantidad por pallet: 550 un.




NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente

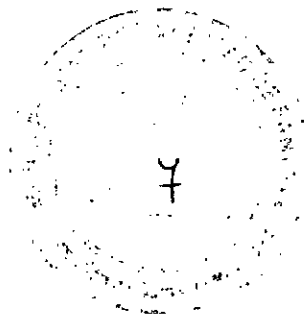
Tel. 4571871
obras.movilidad@santafeciudad.gov.ar
Bv. Pellegrini 3798 - Piso 1
S3000CMK Santa Fe, Argentina
www.santafeciudad.gov.ar




Victor Hugo R. Frutos
Director General de
Obras de Movilidad



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN URBANA
Dirección General de Obras de Movilidad



Cara superior (o superficie de desgaste): Es aquella sobre la cual circula el tránsito y que define la forma del adoquín.

Cara inferior: Igual a la superior, sobre la que se apoya el adoquín en la capa de arena.

Caras laterales o paredes: Son rectas verticales y sin llave que conforman el volumen y determinan el espesor.

Aristas o bordes: Es donde empalman dos caras o los quiebres de la cara lateral.

Bisel: Es un plano inclinado en las aristas o bordes de la cara superior que se puede o no hacer en el momento de la fabricación. No debe tener más de 1 [cm] de ancho y no es indispensable, pero mejora la apariencia de los adoquines, facilita su manejo y contribuye al llenado de la junta.

El tamaño y la forma de los adoquines serán lo más uniformes posibles, para que traben unos contra otros y la superficie final será plana. Para esto, la diferencia máxima en las dimensiones con respecto a las dadas por el productor, no será de más de 2 [mm] para el largo y ancho y de 3 [mm] para el espesor.

Las superficies de los adoquines será de color uniforme, pareja, es decir, sin fisuras, huecos, descascaramientos o materiales extraños. El color y tipo (rugosidad) de la superficie se acordará previamente entre el fabricante y el comprador.

Los bordes o aristas serán agudos, es decir sin desbordamientos o salientes y no tendrán rebabas horizontales (en la cara inferior), ni verticales (en la cara superior del adoquín). Éste mismo requisito se deberá cumplir para las esquinas y para el bisel.

DESTINO

Cruces vehiculares de manda peatón y veredas, en Costanera Oeste de Santa Fe: Alte. Brown y Obispo Príncipe, Alte. Brown y Lavaisse; y Alte. Brown y Calcena.

CÓMPUTO

Se necesitarán **550 m²**, de adoquines modelo Holanda para la ejecución de los trabajos mencionados.

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbano y Ambiente

Tel. 4571871
obras.movilidad@santafeciudad.gov.ar
Bv. Pellegrini 3798 - Piso 1
S3000CMK Santa Fe, Argentina
www.santafeciudad.gov.ar



Victor Hugo R. Frutos
Director General de
Obras de Movilidad



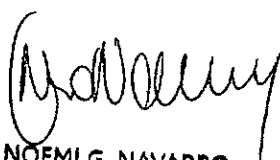
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN URBANA
Dirección General de Obras de Movilidad



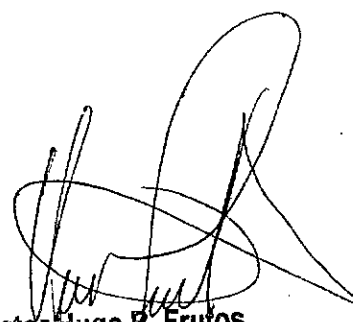
PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y CERTIFICACIÓN

Se aceptará un plazo máximo de entrega total de 15 días hábiles desde la recepción de la orden de compra. El material deberá ser entregado a costas del proveedor, en Bv. Pellegrini 3798 de la ciudad de Santa Fe, en horario matutino, en días hábiles. El proveedor se podrá comunicar telefónicamente al 0342 4571871 para coordinar la entrega.

Se realizará con certificación total al final la entrega.


NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente




Victor Hugo R. Frutos
Director General de
Obras de Movilidad